

## Instrumentos de apoyo

Se ofrecen los siguientes documentos de apoyo al procedimiento

• Reconocimiento de competencias:

1. Anexos:

- Solicitud de inscripción, asesoramiento y evaluación,
- Puestos de trabajo aceptados para las cualificaciones
- Títulos de formación profesional "Cualificaciones por familias Profesionales" y Certificados de Profesionalidad

2. Modelos de documentos: Historial profesional y formativo, certificados

Disponibles en: <https://ivac-eei.eus/es/reconocimiento-competencias>

• Guías para la persona candidata

Disponibles en: <http://incual.mecd.es/manual-procedimiento>



Reconocimiento y  
acreditación de  
competencias  
profesionales



ACREDITA  
TU EXPERIENCIA  
LABORAL



## ¿Dónde me puedo informar?

Para más información acude a UGT Euskadi  
o consulta su página web:

Bilbao: Colón de Larreategui,  
46 bis CP 48011.  
Tfno.600 488 414

• ¿Tienes experiencia laboral, pero  
ningún certificado que lo acredite?

• ¿Qué hay que hacer para  
participar?

• ¿Qué requisitos debo reunir?



# ACREDITA TU EXPERIENCIA LABORAL



## Presentación

El Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, modificado por Real Decreto 143/2021, de 9 de marzo, establece y sustenta el reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación.

La acreditación de competencias es el proceso por el que la persona candidata adquiere una acreditación oficial de sus competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral o vías no formales de formación, previa evaluación de las mismas.

En marzo de 2021 se modifica la normativa y se abre un procedimiento permanente, referido a la totalidad de las unidades de competencia profesional incluidas en la oferta existente de Formación Profesional de cada comunidad autónoma, vinculada al Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales (CNCP).

## Ventajas

- **Obtener una acreditación oficial** con validez en todo el territorio del Estado.
- **Conseguir acreditaciones** que conduzcan a un **certificado de profesionalidad** o un **título de formación profesional** y su correspondencia entre ellos.
- Proponer un Plan de formación individualizado que complete o aumente las competencias profesionales.
- Facilitar el aprendizaje a lo largo de la vida y el incremento de su cualificación profesional.



## Requisitos de participación en el proceso

1. **Poseer la nacionalidad española, haber obtenido el certificado de registro de ciudadanía comunitaria o la tarjeta de familiar de ciudadano o ciudadana de la Unión, o ser titular de una autorización de residencia o, de residencia y trabajo en España en vigor, en los términos establecidos en la normativa española de extranjería e inmigración.**
2. **Tener 18 años cumplidos en el momento de realizar la inscripción, cuando se trate de unidades de competencia correspondientes a cualificaciones de nivel I y 20 años para los niveles II y III.**
3. **Tener experiencia laboral y/o formación relacionada con las competencias profesionales que se quieren acreditar:**
  - 1) En el caso de experiencia laboral. Justificar, al menos 3 años, con un mínimo de 2.000 horas trabajadas en total, en los últimos 15 años transcurridos antes de la presentación de la solicitud. Para las unidades de competencia de nivel I, se requerirán 2 años de experiencia laboral con un mínimo de 1.200 horas trabajadas en total.
  - 2) En el caso de formación. Justificar, al menos 300 horas, en los últimos 10 años transcurridos antes de la presentación de la solicitud. Para las unidades de competencia de nivel I, se requerirán al menos 200 horas. En los casos en los que los módulos formativos asociados a la unidad de competencia que se pretende acreditar contemplen una duración inferior, se deberán acreditar las horas establecidas en dichos módulos.
4. **d) En los casos en que las unidades de competencia profesional que se van a valorar cuentan, por su naturaleza, con requisitos adicionales, poseer documento justificativo de cumplir con dichos requisitos.**



## Fases del procedimiento



Fase preliminar de orientación e información



Tramitación inscripción solicitud inicial



Asesoramiento



Evaluación de la competencia profesional



Acreditación y registro de la competencia profesional

